



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NUMERO CIENTO CINCUENTA- DOS MIL QUINCE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil quince, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegría, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto don Carlos Francisco Herrera López, don José Zalardo Yanes Carranza, Licenciada Rosa Elvira Campos Norio y don Héctor Medardo Bonilla Tobar, los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Carlos Ernesto Martínez Parada, doña Maritza de Jesús Romero de Lozano, don Héctor David Martínez Padilla y don Fredis Arside Maravilla Bautista, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** La suscrita municipalidad, considerando que el treinta de este mes de abril, finaliza el periodo para el cual fue electo y el uno de mayo inicia un nuevo período de gobierno municipal, por tanto en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Nombrarse todos como Comisión Municipal de Traspaso de administración, para lo cual se deberán incorporar los Concejales electos que tomaran posesión el próximo uno de mayo. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** Los miembros del Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo de San Dionisio, solicitan la construcción de un Chalet donde funciona el Bachillerato, para evitar que los alumnos tengan que salir a la calle para adquirir refrigerios durante está la jornada de clases, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud y dejar que sea el próximo Concejo Municipal quien realice la obra solicitada. **COMUNIQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba el decreto número ocho, que contiene la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tributos a favor del Municipio de San Dionisio, Departamento de Usulután, al mismo tiempo se autoriza la erogación para el pago de la publicación en el Diario Oficial, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNIQUESE. ACUERDO**



NÚMERO CUATRO: Se autoriza realizar la reforma al presupuesto municipal vigente, de la siguiente manera: En los fondos propios de la municipalidad, se disminuye la partida Gastos Diversos en novecientos cincuenta y seis dólares exactos (US\$956.00) y se aumentan las partidas Primas y Gastos de Seguros de Personas en ciento treinta y un dólares exactos (US\$131.00) y Becas en ochocientos veinticinco dólares exactos (US\$825.00); en los fondos FODES 25% funcionamiento se disminuye la partida Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles en doscientos dólares exactos (US\$200.00) y se aumenta la partida Materiales de Oficina en doscientos dólares exactos (US\$200.00); en los fondos FODES 75% Inversión se disminuye la partida Obras de Infraestructura Diversas en cincuenta mil dólares exactos (US\$50,000.00), y se aumenta la partida Viales en cincuenta mil dólares exactos (US\$50,000.00). **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: Se autoriza la erogación por el monto de ciento treinta dólares exactos (US\$130.00), como contribución a la Iglesia Católica Tránsito de María de Cantón Iglesia Vieja, para atenciones durante celebraciones religiosas; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS: Se autoriza la erogación por el monto de ciento cincuenta dólares exactos (US\$150.00), como contribución a la Iglesia Evangélica Luz de Esperanza de Colonia Altos de La Ceiba en esta población, para el alquiler de sonido en Campaña Evangelística realizada en el Parque de Colonia Altos de La Ceiba I de esta población el pasado día treinta de marzo; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SIETE: Se autoriza la erogación por el monto de doscientos noventa y ocho dólares exactos (US\$298.00), para el pago al señor Fredis Ernesto Alfaro Escobar, de seis viajes de transporte marítimo en apoyo a actividades de medio ambiente con Salvanatura, transporte de llantas a Islas, Protección Civil y alumnos de UES; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO OCHO: Se autoriza la erogación por el monto de ciento sesenta y ocho dólares exactos (US\$168.00), para el pago al señor Ever Norberto Torres Fernández por la reparación de los servicios sanitarios ubicados en la sala de reuniones de esta oficina municipal; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Se autoriza la erogación por el monto de doscientos veintinueve 90/100 dólares (US\$229.90), para el pago al señor Santos Leonidas Escobar Martínez, por la instalación de dos acometidas de energía eléctrica en los parques de esta población para las lámparas halógenas de las canchas de dichos parques; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.**



ACUERDO NÚMERO DIEZ: Se autoriza la erogación por el monto de ochenta dólares exactos (US\$80.00), para el pago a la empresa SYSCOTEL S.A. de C.V., por el mantenimiento de la planta telefónica de esta oficina municipal; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% para funcionamiento.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE: Se autoriza la erogación por el monto de sesenta y cinco dólares exactos (US\$65.00), para el pago por el mantenimiento y compra de repuestos de la fotocopidora de esta oficina municipal; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% para funcionamiento.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE: Se autoriza la erogación por el monto de sesenta y seis 06/100 dólares (US\$66.06), para la compra de repuestos para el sonido propiedad de esta municipalidad; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% para funcionamiento.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE: Se autoriza la erogación por el monto de ciento setenta y siete 50/100 dólares (US\$177.50), para la compra de agua envasada y pago de arbitraje en los partidas del torneo municipal de fútbol que se realiza en esta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE: Se autoriza la erogación por el monto de ciento noventa y dos dólares exactos (US\$192.00), para el pago por el mantenimiento de la cancha municipal de fútbol y el parque ubicado en la entrada de esta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE: Se autoriza la erogación por el monto de ciento noventa y dos dólares exactos (US\$192.00), para el pago de la mano de obra por el mantenimiento chapeo y limpieza de caminos vecinales de Cantón San Francisco en esta jurisdicción; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión.


COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIÉIS: Se autoriza la erogación por el monto de quinientos ochenta y uno 19/100 dólares (US\$581.19), para el pago a SOCINUS SEM de C.V., por el servicio de disposición final de los desechos sólidos recolectados en esta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Se autoriza la erogación por el monto de quinientos ochenta y uno 19/100 dólares (US\$581.19), para el pago a SOCINUS SEM de C.V., por el servicio de disposición final de los desechos sólidos recolectados en esta población; aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión.




municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.


Julio Alberto Torres Alegría
Alcalde Municipal


Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal


Carlos Francisco Herrera López
Primer Regidor Propietario



José Zalardo Yanes Carranza
Segundo Regidor Propietario


Rosa Elvira Campos Norio
Tercera Regidora Propietario


Héctor Medardo Bonilla Tobar
Cuarto Regidor Propietario


Carlos Ernesto Martínez Parada
Primer Regidor Suplente

N. d. J. R. d. 2
Maritza de Jesús Romero de Lozano
Segunda Regidora Suplente


Héctor David Martínez Padilla
Tercer Regidor Suplente

Fredis A. Maravilla
Fredis Arsides Maravilla Bautista
Cuarto Regidor Suplente


Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO – DOS MIL QUINCE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas y treinta minutos del día trece de abril de dos mil quince, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegría, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto don Carlos Francisco Herrera López, don José Zalardo Yanes Carranza, Licenciada Rosa Elvira Campos Norio y don Héctor Medardo Bonilla Tobar, los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Carlos Ernesto Martínez Parada, doña Maritza de Jesús Romero de Lozano, don Héctor David Martínez Padilla y don Fredis Arside Maravilla Bautista, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El señor Guillermo Balmore Garmendia Palacios, en representación de C.D. Orión, de Cantón Iglesia Vieja en esta jurisdicción, solicita la colaboración para el pago del alquiler del inmueble donde está la cancha de fútbol de la comunidad, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud del señor Guillermo Balmore Garmendia Palacios, delegando en el señor Alcalde Municipal, para que realice la erogación para el pago del alquiler de la cancha de fútbol a través de la ADESCOEP de dicha comunidad, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** La Directora Regional de Salud, de la zona oriental, solicita la documentación siguiente: Acuerdo Municipal de donación del inmueble ubicado en Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción que es propiedad de esta municipalidad, Credencial del TSE del representante legal de esta municipalidad, Copia de DUI y NIT del representante legal, Copia de NIT de la Alcaldía y Copia de la Escritura Pública de propiedad debidamente inscrita a nombre de la municipalidad, esta municipalidad **ACUERDA:** Informar a la solicitante que esta municipalidad no tiene inmueble en dicha comunidad y que se han realizado gestiones para la adquisición de un inmueble, habiendo iniciado con la solicitud a la Dirección de



Presupuesto del Ministerio de Hacienda para que realice el respectivo valúo, el cual no ha podido realizarse debido a que exigen los planos del proyecto a ejecutarse y no siendo esta municipalidad la que realizará la construcción, no podemos cumplir con ese requisito para la realización del valúo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** El Secretario de este Concejo Municipal, solicita se delegue una persona para que los encargados de las unidades funcionales de esta Alcaldía, entreguen la información concerniente al acta de traspaso del actual Concejo Municipal al nuevo Concejo Municipal que tomará posesión el uno de mayo de este año, esta municipalidad **ACUERDA:** Delegar en el señor Jefe de Personal y en el señor Alcalde Municipal para que hagan del conocimiento de los Encargados de las Unidades Funcionales que deben facilitar la entrega de la información requerida para redactar el acta de traspaso de administración municipal. **COMUNÍQUEUSE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** La suscrita municipalidad, considerando que en esta oficina municipal, se ha recibido la solicitud de reposición de la partida de nacimiento de Florentina del Carmen Rodríguez, quién según datos nació en este municipio y no encontrándose su respectiva partida de nacimiento, por haberse destruido completamente los libros respectivos; durante el incendio ocurrido en esta Alcaldía el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y cumpliendo con los requisitos que exige la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, según consta a la señorita Ana Cristina Larios Torres, en su calidad de Jefe del Registro del Estado Familiar de esta municipalidad, por tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Autorizar la reposición de la partida de nacimiento de Florentina del Carmen Rodríguez. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se autoriza realizar la reparación de la borda sobre el Río El Molino, a la altura de la Hacienda El Corchal y la borda en el Río Shurla en el sector de la desembocadura al bosque salado hacia el norte, delegando en el señor Alcalde Municipal para que coordine los trabajos. Ambos ríos se ubican en Cantón Iglesia Vieja de esta jurisdicción. El proceso para la ejecución de este proyecto, se deberá realizar de manera expresa debido a la proximidad de la época lluviosa. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se autoriza realizar la reparación de la calle de acceso a Caserío Los Tubos en Cantón Iglesia Vieja de esta jurisdicción, delegando en el señor Alcalde Municipal para que coordine los trabajos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente y atendiendo la necesidad de inscribir en el Registro Nacional y en el Registro Municipal de la Carrera Administrativa los empleados que laboran para esta municipalidad y que por diversas razones no existe un acuerdo de nombramiento, por tanto **ACUERDA:** Reconocer la fecha de ingreso como empleados de esta municipalidad, las siguientes: Ana Cristina Larios Torres, ingresó en Junio de mil novecientos ochenta y cuatro con el cargo de Auxiliar de Secretaría, desde el año mil novecientos ochenta y nueve se desempeña como Jefe del Registro del Estado Familiar; Ana Lucía Vega de Rivas, ingresó en el mes de enero del año dos mil, se desempeña como Auxiliar del Registro del Estado Familiar. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** Se autoriza la erogación por el



monto de ciento cincuenta y ocho dólares exactos (US\$158.00), como contribución al Complejo Educativo de San Dionisio, para la celebración de los juegos intramuros y pago del alquiler de sillas a utilizar en actividades propias del Complejo, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se autoriza la erogación por el monto de ciento doce dólares exactos (US\$112.00), para el pago al señor Juan Alberto Liberato Meléndez, por la elaboración de las porterías de la cancha de fútbol de Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se autoriza la erogación por el monto de cuarenta dólares exactos (US\$40.00), como contribución a la señora Reina Isabel Zelaya, habitante de Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se autoriza la erogación por el monto de doscientos setenta y ocho dólares exactos (US\$278.00), para el pago a los señores Julio Manuel Flores Rivas y Mauricio de Jesús Mendoza Chicas, por el transporte marítimo realizado en diversas oportunidades a las comunidades de islas de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos cinco dólares exactos (US\$305.00), como contribución para el pago de matrícula y colegiaturas en el Instituto Tecnológico de Usulután, a alumnos habitantes de comunidades de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos dólares exactos (US\$300.00), para el pago a Funerales Sagrado Corazón de Jesús, por dos servicios funerarios para los señores Hugo Aníbal Granados y Juan de la Cruz Mejía que habitaba en Isla San Sebastián, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Se autoriza la erogación por el monto de treinta y siete 50/100 dólares (US\$37.50), para el pago de arbitraje en los partidos del torneo municipal de fútbol de esta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Se autoriza la erogación por el monto de un mil cuatrocientos veinte 23/100 dólares (US\$1,420.23), para el pago a la empresa MH Ingenieros Contratistas S.A. de C.V., por la formulación de la carpeta



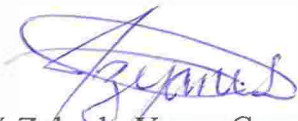
técnica del proyecto “Recolección, Transporte y Disposición final de los desechos sólidos” recolectados en esta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 5% Pre-Inversión. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS:** Se aprueban las carpetas técnicas de los Proyectos siguientes: “Construcción de Obras de Paso en Colonia Santa Rosa y Mantenimiento de Puentes sobre Río El Molino y Río Chiquito”, por el monto de veinte mil dólares exactos (US\$20,000), “Mantenimiento de Alumbrado Público en el Municipio de San Dionisio”, por el monto de veinticinco mil trescientos sesenta y ocho 75/100 dólares (US\$25,368.75), “Recolección, Transporte y Disposición final de los desechos sólidos del municipio de San Dionisio” por el monto de cincuenta y seis mil ochocientos nueve 50/100 dólares (US\$56,809.50) y “Balastado de Calle y Construcción de Canaleta desde puente sobre Río Cucurucú hasta Portón El Cinco” en Cantón San Francisco de esta jurisdicción, por el monto de cuarenta mil doscientos cincuenta y ocho 39/100 dólares (US\$40,258.39). **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.


Julio Alberto Torres Alegría
Alcalde Municipal


Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal


Carlos Francisco Herrera López
Primer Regidor Propietario





José Zalardo Yanes Carranza
Segundo Regidor Propietario



Rosa Elvira Campos Norio
Tercera Regidora Propietario



Héctor Medardo Bonilla Tobar
Cuarto Regidor Propietario



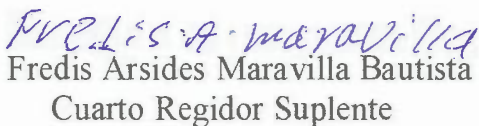
Carlos Ernesto Martínez Parada
Primer Regidor Suplente



Maritza de Jesús Romero de Lozano
Segunda Regidora Suplente



Héctor David Martínez Padilla
Tercer Regidor Suplente



Fredis Arsides Maravilla Bautista
Cuarto Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS – DOS MIL QUINCE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas y treinta minutos del día veinte de abril de dos mil quince, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegría, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto don Carlos Francisco Herrera López, don José Zalardo Yanes Carranza, Licenciada Rosa Elvira Campos Norio y don Héctor Medardo Bonilla Tobar, los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Carlos Ernesto Martínez Parada, doña Maritza de Jesús Romero de Lozano, don Héctor David Martínez Padilla y don Fredis Arside Maravilla Bautista, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Jefe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, solicita se haga el recordatorio que de acuerdo a la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, es obligación de los miembros de este Concejo Municipal, rendir por escrito la declaración jurada de patrimonio, dentro de los sesenta días siguientes al cese de sus funciones, aún en el caso que fueren reelectos para un nuevo periodo, al mismo tiempo deberán presentarla los que tomen posesión de sus cargos el próximo uno de mayo, esta municipalidad **ACUERDA:** Darse por enterados y cumplir con el requisito de ley en el tiempo señalado para tal efecto, solicitando al Concejo Municipal entrante, que se haga el envío de la documentación en un solo envío. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** La Directora del Centro Escolar Caserío Mundo Nuevo de esta jurisdicción, solicita se les preste el sonido para el próximo cuatro de mayo, desde las ocho de la mañana, para la celebración del día de la Cruz y elegir la Reina de las Flores del Centro Escolar, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud y delegar en el señor Jefe de Personal para que coordine el préstamo de lo solicitado por la Licenciada Morena Elbetia Zelaya Silva. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES:** El señor Josué Zelaya, solicita la donación de diez pliegos de láminas para reparar su casa y no cuenta con los recursos económicos



necesarios, esta municipalidad **ACUERDA:** Que estando cerca de finalizar nuestro período de gobierno municipal, dejar que sea el nuevo Concejo Municipal quien considere brindar la ayuda solicitada. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Promotor de Alfabetización de Isla San Sebastián Félix Antonio Melgar Artiga, cuadernos, lápiz, borradores y sacapuntas, para 150 asociados al PNA en la comunidad, esta municipalidad **ACUERDA:** Solicitar al Promotor de Alfabetización, el listado de los asociados que atiende, con su respectivo número de DUI, para respaldar los gastos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Coordinador de Zona 1 de la Departamental de Educación, solicita transporte de lancha a nueve miembros del personal técnico para visitar los cuatro Centros Escolares de las Islas el día veintinueve de abril, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud, delegando en el señor Alcalde para que coordine la disponibilidad de dicho transporte, asegurándose de la existencia de fondos para realizar el pago respectivo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** Los Profesores Roberto Arturo Díaz Garciaguirre y José Adrián González, solicitan que se les autorice el uso de la Cancha Municipal de fútbol, para realizar los juegos intramuros del Complejo Educativo de San Dionisio, los días veintitrés y veinticuatro de este mes, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud y delegar en el señor Síndico Municipal, para que coordine la disponibilidad de la cancha los días para los que ha sido solicitada. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Personal Docente del Centro Escolar Cantón San Francisco, solicitan ayuda con ciento cincuenta dólares exactos (US\$150.00), para celebrar el día de la madre el próximo ocho de mayo, esta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la colaboración a todos los Centros Escolares que lo soliciten, para celebrar el día de la madre con las madres de los alumnos y de su respectiva comunidad en general, aprobando un monto máximo de ciento cincuenta dólares exactos (US\$150.00), para cada uno de los Centros Escolares solicitantes, siempre que se tenga la disponibilidad financiera. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** Se autoriza la realización de un préstamo interno de los fondos propios al FODES 25% funcionamiento, por el monto de cuatrocientos veinticuatro 85/100 dólares (US\$424.85), por no tener la disponibilidad bancaria debido a que no han sido liberados los fondos en la cuenta respectiva, debiendo hacer el reintegro inmediatamente como se tenga la disponibilidad en la cuenta del FODES 25% para funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se autoriza al Encargado de Contabilidad de esta Alcaldía Municipal, para que realice el ajuste al valor total del edificio de la Alcaldía Municipal en disminución por el monto de doce mil setecientos veintidós 09 dólares (US\$12,722.09) y en aumento por el monto de un mil quinientos treinta dólares exactos (US\$1,530.00), para incorporar al SICGE (Sistema de Contabilidad Gubernamental), un amplificador, cuatro bocinas/parlantes y un micrófono, debiendo registrarlo en el mes de marzo de dos mil quince, por no haber hecho el cierre respectivo a ese mes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** La suscrita municipalidad, considerando que el personal encargado de la recolección y transporte de los desechos sólidos, han presentado la renuncia voluntaria a sus labores, habiendo realizado dicho trámite en el Ministerio de



Trabajo, donde les han contabilizado la cantidad que les corresponde en concepto de indemnización y han ordenado que deberán laborar hasta el próximo cuatro de mayo, por tanto en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de un mil cuatrocientos ochenta y siete 14/100 dólares (US\$1,487.14), para el pago de la indemnización y los cuatro días del mes de mayo, del personal encargado de la recolección y transporte de los desechos sólidos de esta población, según lo dictaminado por el Ministerio de Trabajo, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se autoriza la erogación por el monto de doscientos ochenta y siete 50/100 dólares (US\$287.50), para el pago a los señores Manuel de Jesús Chávez Dávila y Santos Leonidas Escobar Martínez, por el mantenimiento de la red de alumbrado público de las Islas y esta población respectivamente, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se autoriza la erogación por el monto de quinientos setenta y dos 25/100 dólares (US\$562.25), para la compra de material que se utilizará en la reparación de la borda en Islas Rancho Viejo y La Pirraya, y para la compra de repuestos de la red de alumbrado público en esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Se autoriza la erogación por el monto máximo de ciento cincuenta dólares exactos (US\$150.00), para la celebración del Día de la Secretaria en esta oficina municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Se autoriza la erogación por el monto de ciento sesenta dólares exactos (US\$160.00), para el pago al señor Carlos Antonio Gómez Vásquez, por el transporte de cuatro viajes de rípio que se utilizará en el mantenimiento de los caminos vecinales de este municipio, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos dieciséis 60/100 dólares (US\$316.60), para la compra de refrigeríos para los asistentes en diversas actividades de esta oficina municipal e instituciones que se involucran en el quehacer municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS:** Se autoriza la erogación por el monto de cuarenta y cinco dólares exactos (US\$45.00), para el pago a la señora Lila Guadalupe Cortez Hernández, por la confección de faldas para las cachiporristas de la Banda Musical de esta Alcaldía, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación



debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Se autoriza la erogación por el monto de cincuenta y cinco dólares exactos (US\$55.00), para el pago al señor Catarino Enrique Ríos Ángel, por sus servicios como motorista de la lancha propiedad de esta municipalidad, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Se autoriza la erogación por el monto de ciento sesenta dólares exactos (US\$160.00), para el pago al señor Julio César Benítez Blanco, por seis viajes de transporte marítimo llevando llantas usadas a las Islas La Pirraya y Rancho Viejo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Se autoriza la erogación por el monto máximo de ciento cincuenta dólares exactos (US\$150.00), para la compra de artículos de usos y atenciones varias en esta oficina municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Para funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Se autoriza la erogación por el monto de cuatrocientos veinte dólares exactos (US\$420.00), para el pago a Modas Elena, por la confección de los uniformes para las empeladas de esta oficina municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Para funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos ochenta y cuatro dólares exactos (US\$384.00), para el pago de la mano de obra por el mantenimiento y limpieza de zonas verdes, cancha municipal de fútbol y del parque de la entrada a esta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos cincuenta dólares exactos (US\$350.00), para el pago a los instructores de la Banda Musical y Cachiporristas de esta Alcaldía Municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS:** Se autoriza la erogación por el monto de nueve mil setenta y cinco dólares exactos (US\$9,075.00), para el pago a la empresa V&R Arquitectos Constructores S.A. de C.V., de la liquidación final por la realización del proyecto "Balastado de Calle Principal desde Desvío La Leona hasta Caserío Shurla", Cantón Iglesia Vieja de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** Se autoriza la erogación por el monto de



nueve mil setenta y cinco dólares exactos (US\$9,150.00), para el pago a la empresa V&R Arquitectos Constructores S.A. de C.V., de la liquidación final por la realización del proyecto “Balastado de Calle desde Caserío Los Cerna hasta Caserío Los Munguía”, Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: Se autoriza la erogación por el monto de dos mil cien dólares exactos (US\$2,100.00), para el pago a la Arquitecto Clara Luna Ortega Benítez, por la supervisión del proyecto “Balastado de Calle Principal desde Desvío La Leona hasta Caserío Shurla”, Cantón Iglesia Vieja de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS: Se autoriza la erogación por el monto de cuatro mil ciento cincuenta y cinco 11/100 dólares (US\$4,155.11), para el pago a la empresa COCIVE S.A. de C.V., de la liquidación final por la realización del proyecto “Construcción de Parque y Reconstrucción de Lavaderos Públicos en Caserío El Centro” Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: Se autoriza la erogación por el monto de quinientos dólares exactos (US\$500.00), para el pago a la empresa Edificaciones Medina S.A. de C.V., por la supervisión del proyecto “Construcción de Parque y Reconstrucción de Lavaderos Públicos en Caserío El Centro” Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: Se autoriza la erogación por el monto de siete mil cuatrocientos cincuenta dólares exactos (US\$7,450.00), para el pago a la empresa MH Ingenieros Contratistas S.A. de C.V., de la liquidación final por la realización del proyecto “Construcción de Obra de Paso y Adoquinado de tramo de Calle en Caserío Los Martínez” Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE.**


ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: Se autoriza la erogación por el monto de cuatro mil ochocientos dólares exactos (US\$4,800.00), para el pago a la empresa MD Inversiones y Servicios S.A. de C.V., de la liquidación final por la realización del proyecto “Ampliación de Energía Eléctrica en Colonia La Alcancía” Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TREINTA: Se autoriza la erogación por el monto de un mil setecientos dólares exactos (US\$1,700.00), para el pago a la empresa Oscar Sánchez Constructora S.A. de C.V., por la realización del proyecto “Ampliación de

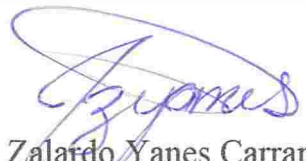


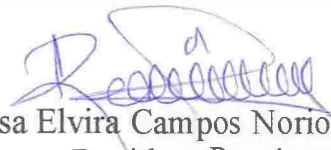
Energía Eléctrica en Colonia La Alcancía” Cantón Mundo Nuevo de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta del proyecto. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.



~~Julio Alberto Torres Alegria~~
Alcalde Municipal



Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal


Carlos Francisco Herrera López
Primer Regidor Propietario


José Zalardo Yanes Carranza
Segundo Regidor Propietario


Rosa Elvira Campos Norio
Tercera Regidora Propietario


Héctor Medardo Bonilla Tobar
Cuarto Regidor Propietario


Carlos Ernesto Martínez Parada
Primer Regidor Suplente



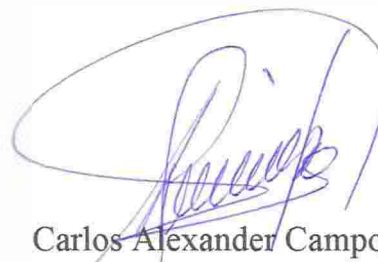
M. d. J. R. d. L.

Maritza de Jesús Romero de Lozano
Segunda Regidora Suplente

H. Martínez

Héctor David Martínez Padilla
Tercer Regidor Suplente

Fredis A. Maravilla
Fredis Arsidés Maravilla Bautista
Cuarto Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES – DOS MIL QUINCE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil quince, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegría, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto don Carlos Francisco Herrera López, don José Zalardo Yanes Carranza, Licenciada Rosa Elvira Campos Norio y don Héctor Medardo Bonilla Tobar, los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Carlos Ernesto Martínez Parada, doña Maritza de Jesús Romero de Lozano, don Héctor David Martínez Padilla y don Fredis Arsidés Maravilla Bautista, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la **correspondencia** despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes



M. d. J. R. d. L.

Maritza de Jesús Romero de Lozano
Segunda Regidora Suplente

H. D. M. P.

Héctor David Martínez Padilla
Tercer Regidor Suplente

F. A. M. B.
Fredis Arsides Maravilla Bautista
Cuarto Regidor Suplente

C. A. C.
Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES – DOS MIL QUINCE: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil quince, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegría, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto don Carlos Francisco Herrera López, don José Zalardo Yanes Carranza, Licenciada Rosa Elvira Campos Norio y don Héctor Medardo Bonilla Tobar, los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Carlos Ernesto Martínez Parada, doña Maritza de Jesús Romero de Lozano, don Héctor David Martínez Padilla y don Fredis Arsides Maravilla Bautista, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes



puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Coordinador de Sede, de las Modalidades Flexibles de Educación, Lic. José Armando Merino Méndez, solicita apoyo para realizar el acto de graduación de la Tercera Promoción de Bachilleres, el próximo nueve de mayo, para lo que solicita veinte botellas de agua, setenta y cinco sillas y cinco mesas plásticas con manteles, el equipo de sonido y la persona que los maneja y setenta y cinco refrigerios, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el Licenciado José Armando Merino Méndez y delegar en el señor Alcalde Municipal para que coordine la entrega de lo solicitado. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Capitán de Fragata, Comandante y Capitán de Puerto Edgar Javier Amaya Hurtado, solicita ayuda con cien dólares (US\$100.00), para la celebración de su día en las fiestas patronales de Puerto El Triunfo, el próximo cinco de mayo, esta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cien dólares exactos (US\$100.00), como contribución a la Capitanía de Puerto El triunfo, para la celebración de sus festividades, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES:** La Directora de la Unidad de Salud de San Dionisio, Dra. Ana Carmen Meléndez Olano, solicita apoyo con el mantenimiento de los equipos de fotocopiadora, según el presupuesto siguiente: Mantenimiento, Limpieza y Lubricación cuyo costo es de cuarenta y cinco dólares exactos (US\$45.00), Configuración a Computadora y Capacitación por el monto de setenta y cinco dólares exactos (US\$75.00), esta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar el pago por el mantenimiento, aprobando la erogación por el monto de cuarenta y cinco dólares exactos (US\$45.00), que se aplicarán a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El grupo de emprendedores de Cantón San Francisco, cultivadores de hortalizas y que son apoyados por FUNDAMUNI, solicitan la donación de dieciséis láminas, para la construcción de una champa que dará protección a los insumos agrícolas que tienen en el lugar de trabajo, esta municipalidad **ACUERDA:** Solicitar a los peticionarios que se presenten todos a esta municipalidad, a explicarle al señor Alcalde, la situación del grupo para asegurar que la ayuda será de beneficio de todos los asociados. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El joven Guillermo Rodríguez, habitante de Isla San Sebastián y que es hijo del señor Manuel de Jesús Parada, solicita ayuda para costearse los gastos de transporte hasta la Isla Corral de Mulas, a sobarse por los problemas que tienen a raíz de la caída del palo de coco, del cual está inválido, esta municipalidad **ACUERDA:** Que se utilice la lancha ambulancia, aportando esta municipalidad el combustible, que será entregado al señor Manuel de Jesús Parada o quien lo represente. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO SEIS:** El personal docente del Centro Escolar Caserío Mundo Nuevo, solicita la donación de cinco cajas de soda y una caja de margaritas, para la celebración del día de la madre en la institución, esta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la donación de lo solicitado,



delegando en el señor Síndico Municipal, para que realice dicha entrega. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** La Tesorera de esta Alcaldía Municipal, solicita autorización para pasar la cantidad de cuarenta y siete 77/100 dólares de la cuenta del 5% Fiestas Patronales a la cuenta de fondos propios de la municipalidad, debido a que por error involuntario, se hizo doble remesa por dicho monto en la cuenta del 5% Fiesta patronales. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** La suscrita municipalidad, considerando que el día treinta de abril se hará la entrega de la administración municipal al Concejo entrante, por tanto **ACUERDA:** Cerrar la oficina Municipal al público el día treinta de abril corriente, durante todo el día y autorizar la erogación por el monto de ciento veinticinco dólares exactos (US\$125.00), para el pago de la alimentación al personal y los concejos municipales saliente y entrante, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se autoriza la erogación por el monto de ciento noventa y dos dólares exactos (US\$192.00), para el pago por el mantenimiento de la cancha municipal de fútbol y del parque de la entrada a esta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se autoriza la erogación por el monto de un mil sesenta y dos 34/100 dólares (US\$1,062.34), para el pago del combustible donado a la Unidad de Salud, Tribunal Supremo Electoral, Policía Nacional Civil, Cruz Roja y el utilizado para diversos usos en el quehacer de esta municipalidad, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se autoriza la erogación por el monto de setenta y seis dólares exactos (US\$76.00), para el pago al señor Kerin Norberto Torres Franco, por sus servicios de motorista en viajes en misiones oficiales a la ciudad de San Salvador, con personal de esta Alcaldía y por la elaboración de un rótulo que se colocará en Colonia Santa Rosa, informando la prohibición de botar basura en ese lugar, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se autoriza la erogación por el monto de cuarenta dólares exactos (US\$40.00), como contribución a la ADESCOSS de Isla San Sebastián, para realizar trámites en ISNA, a favor del funcionamiento del Centro de Bienestar Infantil de esa comunidad, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Se autoriza la erogación por el monto de doscientos dieciséis dólares exactos (US\$287.50), para el pago al señor Mariano Membreño Amaya, por ocho viajes de transporte marítimo con llantas usadas a Isla Rancho Viejo, para construir bordas de contención, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se



comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos treinta y cinco dólares exactos (US\$335.00), para el pago al señor José Antonio Rodríguez Osorio, por sus servicios eventuales de motorista en esta Alcaldía, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Se autoriza la erogación por el monto de ciento sesenta y ocho dólares exactos (US\$168.00), para el pago al señor Elvis Antonio Torres Fernández, por sus servicios de albañil en la reparación del Puente sobre Río El Molino, sector Hacienda El Corchal, Caserío Shurla, cantón Iglesia Vieja de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS:** Se autoriza la erogación por el monto de ciento cincuenta dólares exactos (US\$150.00), como contribución para gastos médicos a la señorita Sara Marlene Chávez Menbreño, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Se autoriza la erogación por el monto de novecientos veintinueve dólares exactos (US\$929.00), para el pago del combustible utilizado para misiones oficiales del personal de esta oficina municipal y el utilizado por el vehículo placas N-5-835 propiedad de esta municipalidad, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Para funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Se autoriza la erogación por el monto de ciento ochenta y siete 50/100 dólares (US\$187.50), para el pago al señor Melvin Edenilson Cisneros Díaz, por sus servicios de mantenimiento del equipo informático de esta oficina municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Para funcionamiento. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Se autoriza la erogación por el monto de doscientos cincuenta y seis dólares exactos (US\$256.00), para el pago de la planilla de limpieza de calles y quebradas en Cantón San Francisco de esta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos dólares exactos (US\$300.00), para el pago al señor Osear Armando Reyes González, por sus servicios de Promotor del Plan Nacional de Alfabetización en este municipio, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** Se autoriza la erogación por el monto de seiscientos sesenta y ocho 28/100 dólares



(US\$668.28), para el pago del combustible utilizado por el vehículo placas N-7-323 que sirve para la recolección y transporte de los desechos sólidos de esta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS: Se autoriza la erogación por el monto de un mil ciento nueve 37/100 dólares (US\$1,109.37), para el pago de la planilla de recolección y transporte de los desechos sólidos de esta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO**

VEINTITRÉS: Se autoriza la erogación por el monto de setenta y cinco dólares exactos (US\$75.00), para el pago del arbitraje de diez partidos del torneo municipal de fútbol que se realiza en esta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:** Se autoriza la

~~Información reservada de carácter confidencial. Toda la información contenida en este documento es reservada y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fue creada. Toda la información contenida en este documento es reservada y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fue creada.~~

respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:** Se aprueba la Carpeta Técnica del Proyecto “Reparación de Borda sobre Río El Molino y sobre Río Shurla“, en Cantón Iglesia Vieja de esta jurisdicción, la cual tiene un monto de quince mil ciento cuarenta y seis 72/100 dólares (US\$15,146.72). **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS:** Se autoriza

realizar la reforma al presupuesto municipal vigente, de la siguiente manera: En los fondos propios de la municipalidad, se disminuye la partida Gastos Diversos en cuatro mil seiscientos ochenta y siete 15/100 dólares (US\$4,687.15) y se aumentan las partidas Sueldos en ciento veintinueve 45/100 dólares (US\$129.45), Aguinaldos en doscientos ocho 94/100 dólares (US\$208.94), Beneficios Adicionales en seis 95/100 dólares (US\$6.95), Al Personal de Servicios Eventuales en un mil ciento cuarenta y uno 81/100 dólares (US\$1,141.81) y A Personas Naturales en un mil doscientos dólares exactos (US\$1,200.00), Materiales Eléctricos en dos mil dólares exactos (US\$2,000.00); en los fondos FODES 25% funcionamiento se disminuye la partida Materiales Informáticos en cuatrocientos dólares exactos (US\$400.00) y se aumenta la partida Derechos de Propiedad Intelectual en cuatrocientos dólares exactos (US\$400.00); en los fondos FODES 75% Inversión se disminuye la partida Obras de Infraestructura Diversas en trece mil dólares exactos (US\$13,000.00), y se aumenta la partida De Educación y Recreación en trece mil dólares exactos (US\$13,000.00). **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.




Jr. Sr. Alberto Torres Alegría
Alcalde Municipal

Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal

Carlos Francisco Herrera López
Primer Regidor Propietario

José Zalardo Yanes Carranza
Segundo Regidor Propietario

Rosa Elvira Campos Norio
Tercera Regidora Propietario

Héctor Medardo Bonilla Tobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Ernesto Martínez Parada
Primer Regidor Su plente

M. d. J. R. d. 2

Maritza de Jesús Romero de Lozano
Segunda Regidora Suplente

Héctor David Martínez Padilla
Tercer Regidor Suplente

Fredis S. Amavilla
Fredis Arside Maravilla Bautista
Cuarto Regidor Suplente


Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal




Ciérrese el presente libro de actas que la municipalidad de San Dionisio, departamento de Usulután, llevó durante los meses de enero a abril del año dos mil quince. Consta de dieciséis actas en noventa y dos folios numerados desde el número uno hasta el presente folio, firmados y sellados por el Secretario Municipal.

Alcaldía Municipal de San Dionisio Departamento de Usulután, a los treinta días del mes de abril de dos mil quince.




Julio Alberto Torres Alegría
Alcalde Municipal de San Dionisio




Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal de San Dionisio



**ACTA DE ENTREGA DE FONDOS, VALORES, BIENES, DERECHOS,
Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO,
DEPARTAMENTO DE USULUTÁN**

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután, a las nueve horas del día treinta de abril de dos mil quince, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar el traspaso de administración municipal, de la municipalidad saliente presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegría, y los miembros del Concejo Municipal saliente, señores: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto don Carlos Francisco Herrera López, don José Zalardo Yanes Carranza, Licenciada Rosa Elvira Campos Norio y don Héctor Medardo Bonilla Tobar, los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Carlos Ernesto Martínez Parada, doña Maritza de Jesús Romero de Lozano, don Héctor David Martínez Padilla y don Fredis Arside Maravilla Bautista, por el Concejo Municipal entrante, señores: Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Alegría, Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios, en su orden del primero al cuarto: doña Reina Isabel Beltrán de Vega, don Fredis Arside Maravilla Bautista, don Ramón Ernesto Mejía Rodríguez, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala; los regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: don Hugo Antonio Lemus Mejía, doña Alba Elizabeth Quintanilla Rodríguez, don Salvador Alejandro Membreño Martínez y doña María Isela Ruiz González. Presente el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos. Con la comprobación del quórum, mediante la presentación de las respectivas Credenciales extendidas por el Tribunal Supremo Electoral, en la que se consigna que los presentes han sido electos por el pueblo, para ejercer los cargos antes mencionados, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión y se procedió de la siguiente manera: La municipalidad saliente por medio por medio del Encargado de Contabilidad, señor Benjamín Ramos Martínez, presenta la información siguiente:

Sistema contable que se aplica	SICGE
Fecha de últimos estados financieros emitidos	28 de febrero de 2015
Fecha de acuerdo de aprobación e implantación de la contabilidad gubernamental	17 de mayo de 2004
Fecha de último archivo informático enviado al Ministerio de Hacienda	28 de febrero de 2015

CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Libro de Ingresos, al	28 de febrero de 2015
Libro resumen de ingresos, al	31 de marzo de 2015
Libro de egresos con saldos presupuestarios, al	28 de febrero de 2015



INSTRUMENTOS TRIBUTARIOS

Instrumento	Fecha de Vigencia y Diario Oficial
Ley de Impuestos Municipales	D.O.N°30, Tomo 330 del 13/feb/1996
Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales	D.O.N°114, Tomo 363 del 21/Junio/2004
Reforma a Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales	D.O.N°153, Tomo 388 del 19/Agto/2010
Reforma a Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales	D.O.N°241, Tomo 385 del 23/Dic/2009
Reforma a Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales	D.O.N°56, Tomo 402 del 24/Marzo/2014
Reforma a Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales	D.O.N°86, Tomo 403 del 14/Mayo/2014
Ordenanza para la protección del bosque salud, del municipio de San Dionisio	D.O.N°8, Tomo 355 del 6/Dic/2002
Ordenanza de Saneamiento Ambiental del Municipio de San Dionisio	D.O.N°10, Tomo 366 del 24/feb/2005

TESORERÍA

La municipalidad saliente por medio de la Tesorera Municipal, señora Jaqueline Lisseth Rodríguez Ramos, quien rinde fianza mediante póliza de seguro, presentó los fondos y valores de la Tesorería a su cargo, para su entrega así:

EFFECTIVO Y VALORES

En efectivo	\$266.18
-------------	----------

DISPONIBILIDAD EN BANCOS

FONDO MUNICIPAL

En cuenta de ahorro N° 00160142994 a nombre de la tesorería municipal de San Dionisio Departamento de Usulután Según saldo de estado de cuenta hasta la fecha	\$2,442.54
---	------------

MAS: Remesas Pendientes

29/04/15	\$266.18
TOTAL	\$266.18

FONDO MUNICIPAL

En cuenta de ahorro N° 00160142578 a nombre de la tesorería municipal de San Dionisio Departamento de Usulután Según saldo de estado de cuenta hasta la fecha	\$17,256.46
---	-------------



FONDO MUNICIPAL

En cuenta de ahorro N° 00160142560 a nombre de la tesorería municipal de San Dionisio Departamento de Usulután Según saldo de estado de cuenta hasta la fecha	\$8,265.76
---	------------

FONDO MUNICIPAL

En cuenta de ahorro N° 00160142586 a nombre de la tesorería municipal de San Dionisio Departamento de Usulután Según saldo de estado de cuenta hasta la fecha	\$12,024.95
---	-------------

FONDO MUNICIPAL

En cuenta de ahorro N° 105623656 C2 a nombre de la tesorería municipal de San Dionisio Departamento de Usulután Según saldo de estado de cuenta hasta la fecha	\$27,217.68
--	-------------

FONDO MUNICIPAL

En cuenta de ahorro N° 105340210 C1 a nombre de la tesorería municipal de San Dionisio Departamento de Usulután Según saldo de estado de cuenta hasta la fecha	\$83,278.60
--	-------------

TOTAL DISPONIBLE EN BANCOS	\$148,985.98
-----------------------------------	---------------------

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:
Cuenta Corriente No.00160142594
Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, FONDOS PROPIOS

Talonario de Cheque iniciado	Del No.1126	A INo.1210
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 1211	Al No. 1225

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:
Cuenta Corriente No.00160142578
Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, 25% FUNCIONAMIENTO

Talonario de Cheque iniciado	Del No.826	Al No.852
Talonarios de chequeras en blanco	DeINo.853	Al No. 925



TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160142527

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, PAGO DE PLANILLA

Talonario de Cheque iniciado	Del No.226	Al No.248
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 249	Al No.325

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160142560

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, 5% PRE-INVERSION

Talonario de Cheque iniciado	Del No.76	Al No.89
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 90	Al No. 125

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160142608

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, 5% FIESTAS PATRONALES

Talonario de Cheque iniciado	Del No.26	Al No.46
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 47	Al No. 75

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160146050

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, FIESTAS PATRONALES 2014

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.51
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 52	Al No. 75

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160144058

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, VEHICULO

Talonario de Cheque iniciado	Del No.	Al No.
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 01	Al No.25



TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160145747

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA EN ISLA LA PIRRAYA

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.08
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 09	Al No.25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160145135

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, ELECTRIFICACION LOS GARAY

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.06
Talonarios de chequeras en blanco	Del No.07	Al No.25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160145224

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, CONSTRUCCION DE AUDITORIUM EN C.E CTON SAN FRANCISCO

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.06
Talonarios de chequeras en blanco	Del No.07	Al No.25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160145763

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, ADOQUINADO EN CALLE DE ZONA VERDE EN LOTIFICACION ALTOS DE CEIBA

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.05
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 06	Al No. 25



TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.200877330

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, CONSTRUCCION DE PARQUE Y RECONSTRUCCION DE LAVADEROS EN CTON MUNDO NUEVO

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.06
Talonarios de chequeras en blanco	DeINo.07	Al No. 25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.200870608

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, PFGL/ PLAN DE RESCATE FINANCIERO.

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.06
Talonarios de chequeras en blanco	DeINo.07	AINo.25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.200877355

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, BALASTADO DE CALLE DESDE CASERIO LOS CERNAS HASTA CASERIO LOS MUNGUIAS

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.05
Talonarios de chequeras en blanco	DeINo.06	Al No. 25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.200877348

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL DESVIO LA LEONA

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.03
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 04	AINo.25



TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.200877314

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN COL. LA ALCANCIA

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.05
Talonarios de chequeras en blanco	DeINo.06	AINo.25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160145143

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, REPARACION DE CALLE A MUNDO NUEVO

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.05
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 06	AINo.25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160146172

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, BALASTADO DE CASERIO EL REFUGIO

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.04
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 05	Al No. 25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.3840011703

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, CONSTRUCCION DE FACHADA EN ENTRADA PRINCIPAL AL MUNICIPIO

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.06
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 07	Al No. 25



TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.3840011800

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, CONSTRUCCION DE AUDITORIUM EN CENTRO ESCOLAR DE CTON IGLESIA VIEJA

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.07
Talonarios de chequeras en blanco	Del No.08	Al No.25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.16001028

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, MEJORAMIENTO DE CAMINO EN CASERIO LOS MONTALVO

Talonario de Cheque iniciado	Del No.5758356-1	Al No.5758358-3
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 5758359-4	Al No. 575838-25

TALONARIOS DE CHEQUES

Asimismo presentó talonarios de cheques en blanco así:

Cuenta Corriente No.00160146549

Concepto MUNICIPALIDAD DE SAN DIONISIO, CONTRUCCION DE OBRA DE PASO Y REPARACION DE TRAMO EN CASERIO LOS MARTINEZ

Talonario de Cheque iniciado	Del No.01	Al No.02
Talonarios de chequeras en blanco	Del No. 03	Al No.25

La Municipalidad saliente por medio de JAQUELINE LISSETH RODRIGUEZ RAMOS, Tesorera Municipal, presentó existencias físicas de distintas especies Municipales, a su cargo para su entrega, así.

ESPECIES VALORADAS

NOMBRE DE LA ESPECIE	CANTIDAD	NUMERACION	VALOR UNITARIO	TOTAL
Vialidades	757		\$ 2.86	\$ 2,165.02
Vialidades	518		\$ 2.28	\$ 1,181.04
Vialidades	504		\$ 1.14	\$ 574.56
Vialidades	440		\$ 0.34	\$ 149.60
Vialidades	381		\$ 0.17	\$ 64.77
Carnet de Minoridad	61	455940 a 456000	\$ 0.09	\$ 5.49



ESPECIES NO VALORADAS

NOMBRE DE LA ESPECIE	NUMERACION	CANTIDAD
Títulos de perpetuidad	9523 a la 9550	28
Formulas I-SAM		2,587
Avisos de cobros	737696-740000	2,305
Cartas de venta	267885-268050	166.0

MATERIALES SOBREPUESTOS DE PROYECTOS CONCLUIDOS

Introducción de Energía Eléctrica de Comunidad Los Argueta, Cantón San Francisco

Materiales y Herramientas	Cantidad	Valor
Patas de mula	3	\$ 40.00
Anclas Galvanizadas	3	\$45.00
Cable WP#2	30 metros	\$30.00
Preformadas punto amarillo	6	\$24.00
Preformadas punto negro	6	\$24.00
Preformadas punto rojo	8	\$36.00
Cable ASR#2	40 metros	\$40.00
Cable 5/16 Acerado para retenida	22 metros	\$38.50

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se verificaron las existencias de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo al inventario, en poder del Contador de la municipalidad, señor Benjamín Ramos Martínez.

VEHÍCULOS Y OTROS AUTOMOTORES

Clase de vehículo	Localización	Nº de Identificación o Placa	Valor Contable
Camión Toyota Dina	Alcaldía Municipal	N-7-323	\$8,656.55
Pick up Toyota doble cabina	Alcaldía Municipal	N-5-835	\$27,249.47
Lancha 30 pies con motor Yamaha 40 hp	Puerto Grande	911701-1-1-12-15-01	\$4,683.52



CATASTRO Y CUENTAS CORRIENTES

Registro de contribuyentes identificados

Mes/Año	N° Contribuyentes Registrados		N° Contribuyentes con pago al día		N° Contribuyentes morosos		Comercio/Otros	
	Área Urbana	Área Rural	Área Urbana	Área Rural	Área Urbana	Área Rural	Área Urbana	Área Rural
Marzo/2015	448	399	258	210	160	176	30	13
Total	847		468		336		43	

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Libros de Reposiciones de Partidas de Nacimiento

N° del Libro	Fechas consideradas		Folio de Inicio	Folio final	Total de Partidas inscritas
	Inicio	Final			
1	11/04/1986	07/03/1986	1	400	467
2	07/03/1986	11/11/1986	1	392	481
3	12/11/1986	10/12/1986	1	100	119
4	10/12/1986	07/03/1988	1	400	602
5	07/03/1988	14/07/1989	1	400	585
6	14/07/1989	06/09/1993	1	400	627
7	14/09/1993	16/02/2000	1	380	173
8	10/02/2000	19/08/2002	1	400	518
9	19/08/2002	31/10/2003	1	300	469
10	03/11/2003	13/04/2015	1	354	390
Decreto 205	01/09/1992	30/06/1994	1	397	787
Años 90/91	27/09/1989	30/10/1991	1	177	325
Año 1959	11/04/1987	17/12/1987	1	108	106



Libros de Partidas por Juicio Subsidiario

Año del Libro	Fechas consideradas		Folio de Inicio	Folio final	Total de Partidas inscritas
	Inicio	Final			
2006/2010	18/04/2006	31/12/2010	1	32	56

Libros de Partidas de Nacimiento por Reconocimiento Voluntario

Año del Libro	Fechas consideradas		Folio de Inicio	Folio final	Total de Partidas inscritas
	Inicio	Final			
2007/2010	16/04/2007	31/12/2010	1	38	46

Libros de Partidas de Marginaciones

Año del Libro	Fechas consideradas		Folio de Inicio	Folio final	Total de Partidas inscritas
	Inicio	Final			
1985/2008	21/10/1985	25/08/2008	1	400	1,286
2008/2015	25/08/2008	25/04/2015	1	205	501

Libros de Partidas de Nacimiento

Año del Libro	Fechas consideradas		Folio de Inicio	Folio final	Total de Partidas inscritas
	Inicio	Final			
1985/1990	05/04/1985	21/12/1990	1	398	806
1991/1996	01/01/1991	22/08/1996	1	380	916
1996/2000	03/09/1996	22/06/2000	1	400	664
2000/2001	22/06/2000	31/12/2001	1	164	225
2002	03/01/2002	16/12/2002	175	317	141
2003	06/01/2003	30/12/2003	1	134	134
2004	05/01/2004	15/12/2004	1	163	163
2005	03/01/2005	23/12/2005	1	117	117
2006	04/01/2006	11/12/2006	1	122	122
2007	05/01/2007	27/12/2007	1	79	79
2008	03/01/2008	01/12/2008	1	99	99
2009	05/12/2009	22/12/2009	1	91	91
2010	04/01/2010	23/12/2010	1	110	110
2011	04/01/2011	23/12/2011	1	144	144
2012	03/01/2012	14/12/2012	1	114	114
2013	10/01/2013	16/12/2013	1	134	134
2014	09/01/2014	23/12/2014	1	146	146
2015	05/01/2015	24/04/2015	1	56	56



Libros de Partidas de Matrimonio

Año del Libro	Fechas consideradas		Folio de Inicio	Folio final	Total de Partidas inscritas
	Inicio	Final			
1987/1993	17/07/1987	14/10/1993	1	100	203
1993/2014	14/10/1993	06/06/2014	1	378	447
2014/2015	06/06/2014	30/04/2015	1	48	53

Libros de Partidas de Defunción

Año del Libro	Fechas consideradas		Folio de Inicio	Folio final	Total de Partidas inscritas
	Inicio	Final			
1985/2001	01/06/1985	31/12/2001	1	98	165
2002	12/02/2002	23/12/2002	29	114	18
2003	08/01/2003	15/12/2003	1	15	15
2004	15/01/2004	18/11/2004	1	17	17
2005	03/01/2005	30/11/2005	1	24	24
2006	02/01/2006	22/12/2006	1	17	17
2007	04/01/2007	18/10	1	24	24
2008	23/01/2008	11/11/2008	1	26	26
2009	16/01/2009	22/12/2009	1	26	26
2010	12/01/2010	25/11/2010	1	19	19
2011	10/01/2011	28/11/2011	1	35	35
2012	12/01/2012	10/12/2012	1	21	21
2013	07/01/2013	10/12/2013	1	20	20
2014	06/01/2014	23/12/2014	1	30	30
2015	05/01/2015	15/04/2015	1	14	14



Actas de Entrega del Concejo Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2012 al 30/04/2015 al Concejo Municipal del Período 01/05/2015 al 30/04/2018

13

DETALLE DE PROYECTOS EJECUTADOS

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO	COSTO REAL DEL PROYECTO	EMPRESA LO EJECUTO
ILUMINACION Y MANTENIMIENTO EN ZONAS DE RECREACION	EN Col. Altos de la Ceiba, Parque Central, Cancha Isla La Pirraya, isla Rancho Vieja, Col. 27 de Agosto	\$ 10,000.00	\$ 5,233.15	ADMON
REPARACION, MANTENIMIENTO, CHAPEO Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	zonas rural, semi rural y urbana del Municipio de San Dionisio	\$ 25,000.00	\$ 12,717.95	ADMON
CONVENIO DE COOPERACION DE TAREAS CONJUNTAS EN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Municipio de Sn Dionisio	\$ 10,000.00	\$ 5,128.50	
FUMIGACIONES PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR INSECTOS	Municipio de Sn Dionisio	\$ 12,000.00	\$ 6,476.30	ADMON
INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ISLA RANCHO VIEJO E ILUMINACION DE CANCHA.	isla Rancho Viejo	\$ 3,871.05	\$ 3,871.05	ADMON
CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL CENTRO DE CANTON MUNDO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Cantón Mundo Nuevo	\$ 2,972.45	\$ 2,823.45	ADMON
EXCAVACION Y DESALOJO PARA ELABORACION DE ESNQUES EN COMPLEJO EDUCATIVO DE SAN DIONISIO	Complejo Educativo De San Dionisio	\$ 4,000.00	\$ 3,987.77	V&R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A .DE C.V.
PROGRAMA DE ALFABETIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO 2014	Municipio de Sn Dionisio	\$ 9,080.00	\$ 5,024.48	ADMON
ELECTRIFICACION EN COLONI LOS GARAY, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE USLUTAN	Colonia Los Garay	\$ 14,078.30	\$ 13,380.00	Ing. NELSON ORLANDO SATANA FLORES
CHAPEO Y LIMPIEZA EN CANAL DE ACCESO A PUERTO GRANDE, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO.	Puerto Grande	\$ 19,565.00	\$ 14,466.25	ADMON
FOMENTO AL DEPORTE EN GENERAL 2014	Municipio de Sn Dionisio	\$ 20,000.00	\$ 15,430.50	ADMON
REPARACION DE CAMINOS EN ISLA SAN SEBASTIAN	isla San Sebastián	\$ 10,000.00	\$ 8,121.75	ADMON
REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON MUNDO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE USLUTAN.	Calle Principal de Cantón o Mundo Nuevo	\$ 41,486.57	\$ 38,800.00	V&R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A .de C.V.
CONTRIBUCIONES A PERSONAS NATURALES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Municipio de Sn Dionisio	\$ 20,000.00	\$ 17,534.15	MISDALIA PAZ DE MARAVILLA



14

Actas de Entrega del Concejo Municipal de San Dionisio, Departamento de
Usulután, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2012 al 30/04/2015 al Concejo
Municipal del Período 01/05/2015 al 30/04/2018

BALASTADO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN CASERIO SHURLA, SUCESION PANIAGUA, EL POTRERON, CALLE PUERTECITO MAS OBRA ADICIONAL	Caserío Shurla, Sucesión Paniagua, El Potrerón.	\$ 14,800.00	\$ 14,235.50	ADMON
MEJORAMIENTO DE CAMINO EN CASERIO LOS MONTALVO, CANTON IGLESIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Cantón Iglesia Viejo	\$ 40,004.62	\$ 37,287.01	SIMAS CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
CONTRIBUCIONES A CENTROS ESCOLARES PARA INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS ESPECIALES	CE, C.E. MUNDO NUEVO, C.E. ISLA SAN SEBASTIAN	\$ 2,500.00	\$ 1,742.40	
MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO A CASERIO LOS CRISTALES, CANTON IGLESIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Caserío los Cristales, Cantón Iglesia Viejo	\$ 23,531.71	\$ 22,275.00	DIPERSA S.A. DE C.V.
CONSTRUCCION DE AUDITORIUM EN C.E. CANTON SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO.	Cantón San Francisco	\$ 25,653.48	\$ 25,400.00	MH Ingenieros Contratistas S.A. DE C.V.
INCENTIVO PARA FOMENTAR EL TURISMO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Municipio de Sn Dionisio	\$ 4,500.00	\$ 2,455.73	
REHABILITACION DE CERCA PERIMETRAL DE CENTRO ESCOLAR ISLA LA PIRRAYA	C.E. Isla la Pirraya	\$ 2,300.00	\$ 2,221.85	
INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ISLA LA PIRRAYA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Isla la Pirraya	\$ 30,001.02	\$ 26,700.00	Ing. Nelson Orlando Santana Flores
FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO	Municipio de Sn Dionisio	\$ 12,000.00	\$ 9,052.86	
ADOQUINADO DE CALLE CONTIGUO A LOTIFICACION ALTOS DE LA CEIBA SAN DIONISIO	Colonia Altos de la Ceiba	\$ 18,756.66	\$ 17,700.00	OSSA Constructora S.A. DE C.V.
FORTALECIENDO VALORES ATRAVES DE LAS IGLESIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO	Municipio de Sn Dionisio	\$ 12,000.00	\$ 3,619.10	
CONSTRUCCION DE FACHADA EN ENTRADA PRINCIPAL A SAN DIONISIO	Colonia Altos de la Ceiba	\$ 39,766.37	\$ 41,771.02	MH Ingenieros Contratistas S.A. DE C.V.
INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LOS VEGA CANTON IGLESIA VIEJA	Caserío los Vega, Cantón Iglesia Viejo	\$ 11,000.00	\$ 9,755.00	SANTOS LEONIDAS ESCOBAR MARTINEZ
CONSTRUCCION DE AUDITORIUM EN C.E. CANTON IGLESIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	C.E. Cantón Iglesia Viejo	\$ 28,888.88	\$ 22,155.51	COCIVE S.A. DE C.V.
INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ISLA SAN SEBASTIAN	Isla San Sebastián	\$ 12,000.00	\$ 4,795.35	
CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES 2014	Municipio de Sn Dionisio	\$ 62,173.20	\$ 53,572.82	



15

Actas de Entrega del Concejo Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2012 al 30/04/2015 al Concejo Municipal del Período 01/05/2015 al 30/04/2018

BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERIO EL REFUGIO CANTON IGLESIA VIEJA	Caserío el Refugio, Cantón Iglesia Vieja	\$ 37,639.21	\$ 37,150.00	V&R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE CV.
BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LA SOLEDAD, CANTON SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Caserío la Soledad, Cantón San Francisco	\$ 37,497.62	\$ 36,900.15	V&R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE CV.
AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN COLONIA LA ALCANCIA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Colonia la Alcancia	\$ 26,741.35	\$ 24,800.00	MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
CONSTRUCCION DE PARQUE Y RECONSTRUCCION DE LAVADEROS PUBLICOS EN CASERIO EL CENTRO DEL CANTON MUNDO NUEVO	Cantón Mundo Nuevo	\$ 23,990.55	\$ 19,392.10	COCIVE S.A. DE CV.
BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL DESDE DESVIO LA LEONA HASTA CASERIO SHURLA, CANTON IGLESIA VIEJA.	Cantón Iglesia Vieja	\$ 42,747.20	\$ 38,150.00	V&R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LOS CERNA HASTA CASERIO LOS MUNGUA CANTON MUNDO NUEVO.	Cantón Mundo Nuevo	\$ 42,876.82	\$ 38,300.00	V&R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN COMUNIDAD LOS ARGUETA, CANTON SAN FRANCISCO	Cantón San Francisco	\$ 1,982.00	\$ 1,823.00	SANTOS LEONIDAS ESCOBAR MARTINEZ
INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LOS JIMENEZ, CANTON IGLESIA VIEJA	Cantón Iglesia Vieja	\$ 3,300.00	\$ 3,013.80	COMUNIDAD BENEFICARIA
FORTALECER EL EMPRENDEDURISMO EN LAS COMUNIDADES CANTON IGLESIA VIEJA Y CANTON MUNDO NUEVO	Cantón Iglesia Vieja y Cantón Mundo Nuevo	\$ 3,084.90	\$ 3,084.90	convenia con FUNDAMUNI y la Municipalidad

DETALLE DE PROYECTOS EN PROCESO

DE EJECUCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	NUMERO DE CONTRATO	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO	AVANCE FISICO HASTA EL 30 DE ABRIL	NOMBRE DE LA EMPRESA EJECUTORA	MONTO PAGADO A LA FECHA	MONTO PENDIENTE DE PAGO
BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LOS CERNA HASTA CASERIO LOS MUNGUA, CANTON MUNDO NUEVO	Cantón Mundo Nuevo		\$ 42,747.20	100%	V&R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$ 38,300.00	\$ 2,100.00
CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO Y REPARACION DE CALLE EN CASERIO LOS MARTINEZ CANTON MUNDO NUEVO	Cantón Mundo Nuevo		\$ 14,887.54	100%	MH INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V.	\$ 13,450.00	\$ 500.00



Actas de Entrega del Concejo Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2012 al 30/04/2015 al Concejo Municipal del Período 01/05/2015 al 30/04/2018

16

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES, CANALETAS Y QUEBRADAS EN ZONA URBANA, RURAL Y SEMI URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO 2015	Zona urbana, semi urbana y rural del Municipio de San Dionisio		\$ 12,000.00	En ejecución antes y Después del Invierno, seguirá su desarrollo cuando se presente la Necesidad de realizar las cuadrillas de limpieza.		\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO DE CALLES EN CANTON IGLESIA VIEJA	Cantón Iglesia Vieja		\$ 12,000.00	En ejecución antes y Después del Invierno, seguirá su desarrollo cuando se presente la Necesidad de realizar las cuadrillas de limpieza.		\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO DE CALLES EN CANTON MUNDO NUEVO	Cantón Mundo Nuevo		\$ 12,000.00	En ejecución antes y Después del Invierno, seguirá su desarrollo cuando se presente la Necesidad de realizar las cuadrillas de limpieza.		\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO DE CALLES EN CANTON SAN FRANCISCO	Cantón San Francisco		\$ 12,000.00	En ejecución antes y Después del Invierno, seguirá su desarrollo cuando se presente la Necesidad de realizar las cuadrillas de limpieza.		\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO DE ZONAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Municipio de San Dionisio		\$ 12,000.00	Su ejecución es por todo el año		\$ -	\$ -
CONVEIO DE COOPERACION DE TAREA DE PREVENCION DE VIOLENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Municipio de San Dionisio			se desarrolla Durante un año así como lo estipula el convenio		\$ -	\$ -
FOMENTO AL DEPORTE EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	Municipio de San Dionisio		\$ 20,000.00	Su realización por la Naturaleza del proyecto se ejecuta durante todo el año		\$ -	\$ -
REPARACION DE BORDA SOBRE EL RIO EL MOLINO EN CASERIO LOS TUBOS, CANTON IGLESIA VIEJA	Cantón Iglesia Vieja		\$ 20,000.00	15%	V&R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A .DE C.V.	\$ -	\$ -



17

Actas de Entrega del Concejo Municipal de San Dionisio, Departamento de
Usulután, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2012 al 30/04/2015 al Concejo
Municipal del Período 01/05/2015 al 30/04/2018

RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO	Municipio de San Dionisio	\$ 56,809.50	20%	SOCINUS	\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO	Municipio de San Dionisio	\$ 25,368.75	20%	VARIOS	\$ -	\$ -

DETALLE DE PROYECTOS PENDIENTES DE EJECUCION

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO	ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN CENTRO ESCOLAR ISLA LA PIRRAYA	ISLA LA PIRRAYA	\$ 61,543.88	PRIORIZACION Y APROBACION DE CARPETA TECNICA
CONSTRUCCION DE AUDITORIUM EN CENTRO ESCOLAR DE ISLA SAN SEBASTIAN	ISLA SAN SEBASTIAN	\$33,827.15	PRIORIZACION Y APROBACION DE CARPETA TECNICA
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE CENTRO ESCOLAR ISLA RANCHO VIEJO	ISLA RANCHO VIEJO	\$ 24,207.64	PRIORIZACION Y APROBACION DE CARPETA TECNICA
CONCRETEADO DE TRAMO I DE CALLE DE CANTON IGLESIA VIEJA	CANTON IGLESIA VIEJA	\$ 174,481.55	NO OBJECCION DE LA ACI FISDL/ PFGL A LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL SALA EN PARQUE DE COLONIA ALTOS DE LA CEIBA I	COLONIA ALTOS DE LA CEIBA	\$ 38,700.99	PRIORIZACION Y APROBACION DE CARPETA TECNICA
PLAN ESTRATEGICO PARTICIPATIVO	MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	\$ 42,293.56	APROBACION DE LA ACI FISDL/ PFGL PARA LA ADQUISICION DEL VEHICULO
CONSTRUCCION DE OBRAS DE PASO EN COL. SANTA ROSA Y MANTENIMIENTO DE PUENTES SOBRE EL RIO MOLINO Y RIO CHIQUITO	COL. SANTA ROSA Y CANTON IGLESIA VIEJA		PRIORIZACION Y APROBACION DE CARPETA TECNICA
PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE SAN DIONISIO	\$ 27,258.06	APROBACION DEL PLAN DE ADQUISICION



A CARGO DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO

La municipalidad entrante da por recibida la documentación a cargo del Responsable de Archivo Institucional, señor José Ricardo Ascencio Cerna, los que se detallan de la siguiente manera:

Fecha	Conceptos	Tipo de documento
1985 a 2014	Libro de Actas del Concejo Municipal	Libros y Documentos Impresos
03/07/2001	Ordenanza Municipal para Regulación de Control de la basura y animales callejeros en el municipio de San Dionisio	Diario Oficial
24/03/2014	Reforma a las ordenanzas reguladoras de tasas pro servicios municipales de san Dionisio y ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tributos	Diario Oficial
21/05/2010	Modificaciones a la Ordenanza de tasas por servicios municipales de San Dionisio	Diario Oficial
22/09/2005	Modificase la ordenanza de tasas por servicios municipales de san Dionisio	Diario Oficial
21/06/2004	Reformas a la Ordenanza reguladora de tasas por servicio municipales de San Dionisio	Diario Oficial
24/05/2001	Ordenanza de Catastro tributario municipal de san Dionisio	Diario Oficial
12/03/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de tasas por servicios municipales de San Dionisio	Diario Oficial
28/04/2006	NTCIE de San Dionisio	Diario Oficial
23/12/2009	Ordenanza Actualiza	Diario Oficial
19/08/2010	Reforma Ordenanza tasas por Servicio	Diario Oficial
16/04/2013	Estatutos ADESCOVEINA	Diario Oficial
14/12/2004	Estatutos ADESCO Rancho Viejo	Diario Oficial
26/09/2006	Estatutos ADESCOBD San Dionisio	Diario Oficial
30/04/2003	Titulación Zoila Ester Vásquez	Diario Oficial
23/01/2004	Titulación Dermidia Torres	Diario Oficial
1ª, 2ª y 3ª	Titulación Dolores Angeles Díaz	Diario Oficial
5/09/2007	Estatutos de ACASAP	Diario Oficial

AUDITORÍAS

Fecha del Informe	Período Auditado	Responsable de la Auditoría
29 de marzo de 2012	01/01 al 31/12/2011	Carlos Mario Sorto Portillo
30 de abril de 2013	01/01 al 31/12/2012	Carlos Mario Sorto Portillo
08 de enero de 2014	01/01 al 31/12/2013	Carlos Mario Sorto Portillo
03 de julio de 2014	01/01 al 31/12/2014	Carlos Mario Sorto Portillo



OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD

A corto plazo

Obligación o Compromiso	Fecha de último reporte o planilla	Monto del compromiso mensual
ISSS	17 de abril de 2015	\$ 1,044.39
AFP	17 de abril de 2015	\$ 1,249.14
Retención de la Renta a personal para MMHH	17 de abril de 2015	\$ 474.15
Cuota gremial COMURES		\$ 860.36
Cuota de sostenibilidad de Asociaciones municipales	17 de abril de 2015	\$ 280.56
Cuota de sostenibilidad a ACDAU	17 de abril de 2015	\$ 115.00











A largo plazo

Detalle de Préstamo	Monto del préstamo	Monto cancelado	Monto Adeudado	Cuota mensual comprometida
Préstamo Bancario	\$ 1,018,042.16	\$ 1,044.39	\$ 693,789.70	\$ 13,453.50

Con relación a lo que se refiere a los libros de actas municipales de los años dos mil catorce y dos mil quince, en custodia por el Secretario Municipal, los cuales están siendo revisados por el equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de la República, que realiza Auditoría de Examen Especial a la ejecución del Presupuesto al período comprendido del uno de enero de dos mil catorce al 30 de abril de dos mil quince, según la nota de ampliación del período de la auditoría enviada por la Jefe de la Oficina Regional de la Corte de Cuentas, recibida este día y que inicialmente estaba hasta el veintiocho de febrero de dos mil quince. Se hace constar que se entregan los manuales siguientes: Manual de Organización y Funciones, Manual Descriptor de Cargos, Manual del Sistema Retributivo, Manual de Evaluación del Personal y Manual de Capacitaciones, El Reglamento Interno de Trabajo.



ENTREGA DE SELLOS

Alcaldía 	Alcalde 	Secretario 	Síndico 
Registro del Estado Familiar 	UACI 	Tesorería 	Cuentas Corrientes 
Contabilidad 	Oficial de Información 	Unidad Ambiental Municipal	Promoción Social
Unidad Municipal de la Mujer 	Auditoría Interna	Encargado de Archivos 	Auditoría Interna
Comité de Fiestas Patronales	DESE D E S E	VISTO BUENO VISTO BUENO	Registro Municipal CAM 
	ALCALDE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL	



Otros sellos auxiliares en diferentes áreas:

El Infrascrito Registrador Municipal CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con la cual se confronto y que la misma forma parte de los asientos que constan en el Registro Municipal. Se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a los días de de 20

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO

DIA: _____ HORA: _____

RECIBIDO POR: F: _____

Nombre: _____

VENDIDA/ EN _____

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO

DIA: / /

ANULADO

EL INFRASCrito JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
Del Municipio de San Dionisio Departamento de Usulután
CERTIFICA: que la partida original de la presente fotocopia se encuentra en el Libro: _____ Folio: _____
del Año: _____ y se expide la presente para: _____
San Dionisio a los _____ Días de mes de _____
del Año _____

F: _____
Nombre: Ana Cristina Larios Torres
Jefe del Registro del Estado Familiar

EL INFRASCrito JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
Del Municipio de San Dionisio Departamento de Usulután
CERTIFICA: que la partida original de la presente fotocopia se encuentra en el Libro: _____ Folio: _____
del Año: _____ y se expide la presente para: _____
San Dionisio a los _____ Días de mes de _____
del Año _____

F: _____
Nombre: Ana Lucia Vega de Rivas
Interino del Registro del Estado Familiar

ALCALDIA MUNICIPAL

CANCELADO

30 ABR. 2015

SAN DIONISIO USULUTAN

EXPRESION PRESUPUESTARIA

Año _____ Código Institucional _____

A.G. _____ U.P. _____ L.T. _____

_____ F.F. _____ S.F.F. _____

Objeto Especifico _____

Proy: _____ Clasif. Eco. _____

Acta: _____ Acuerdo # _____

Fecha: _____

F: _____

Contador Municipal




Actas de Entrega del Concejo Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2012 al 30/04/2015 al Concejo Municipal del Período 01/05/2015 al 30/04/2018 22

La municipalidad entrante se da por recibido, a su entera satisfacción, de la municipalidad saliente, los documentos legalizados pendientes de pago que estén registrados en el libro de inventario, además de los préstamos bancarios y otros. En consecuencia la municipalidad entrante, da por recibido a satisfacción de la municipalidad saliente todos los fondos, valores, derechos, bienes y obligaciones contraídos por la municipalidad saliente. Se hace constar: i) Que los documentos de ingreso y de egreso que respaldan las operaciones registradas durante el período comprendido entre el uno de enero de dos mil tres y el treinta de abril de dos mil quince; quedan en custodia del Concejo Municipal entrante, para efectos de control posterior por parte de la Corte de Cuentas de la República, de conformidad con la circular número 01-2015, de fecha 16 de abril de dos mil quince, emitida por la misma Corte de Cuentas. ii) Que siendo el señor Julio Alberto Torres Alegría, Alcalde Municipal y el señor Pedro Antonio Vásquez, Síndico Municipal del Concejo saliente y del Concejo entrante, garantizan que la documentación consignada en esta acta es real.


Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta y para constancia firmamos.

Entregamos por la municipalidad saliente:



Julio Alberto Torres Alegría
Alcalde Municipal


Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal


Carlos Francisco Herrera López
Primer Regidor Propietario


José Zalardo Yánes Carranza
Segundo Regidor Propietario


Rosa Elvira Campos Norio
Tercera Regidora Propietario


Héctor Medardo Bonilla Tobar
Cuarto Regidor Propietario


Carlos Ernesto Martínez Parada
Primer Regidor Suplente



M.d.J.R.d.L

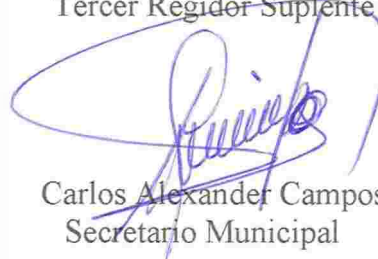
Maritza de Jesús Romero de Lozano
Segunda Regidora Suplente

H. Martínez

Héctor David Martínez Padilla
Tercer Regidor Suplente

Fredis A. Maravilla

Fredis Arside Maravilla Bautista
Cuarto Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal

Recibimos por la municipalidad entrante:



Julio Alberto Torres Alegría
Alcalde Municipal



Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal



Reina Isabel Beltrán de Vega
Primer Regidor Propietario

Fredis A. Maravilla

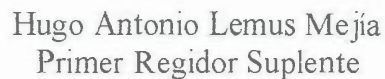
Fredis Arside Maravilla Bautista
Segundo Regidor Propietario



Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Tercera Regidora Propietario



Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Cuarto Regidor Propietario



Hugo Antonio Lemus Mejía
Primer Regidor Suplente





Alba Elizabeth Quintanilla Rodríguez
Segunda Regidora Suplente



Salvador Alejandro Membreño Martínez
Tercer Regidor Suplente



María Isela Ruiz González
Cuarto Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal

